CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013
"SERVICIO DE GERENCIAMIENTO PUBLICITARIO"

En la ciudad de Asunción. Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las nueve y treinta horas. en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 152 de fecha 06/03/08, integrado por la Gerente Administrativo el **ING. CESAR CANTERO**; la Gerente de Finanzas **LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA**, el encargado del Dpto. de Control y Seguimiento **LIC. JOSE SANTANDER** , en representación de la asesoría jurídica el **ABG. RODRIGO GÓMEZ**; y el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. DERLIS FLORENTIN**. Además se cuenta con la presencia de la Encargada del Departamento de Comunicación, **LIC. NORMAN COLMAN**, en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, para el análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 "Servicio de Gerenciamiento Publicitario", con ID N° 254.446.-

Se Cursó invitaciones a los siguientes oferentes: **ONIRA S.A, NANCY VRIGNAUD, OJO DE PEZ S.A, MASS PUBLICIDAD S.R.L, BE PUBLICIDAD S.R.L, y JUAN BAUTISTA FERREIRA.**

Según el acta de apertura de fecha veinte y uno de octubre de dos mil trece, la unica empresa que se ha presentado es la firma **BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos.**

A los efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro comparativo de precio:

Items	BE Publicitaria
Gerenciamiento Publicitario	114.478.500

La Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de la oferta, a fin de verificar si sus documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

1.- El formulario de Oferta y el formulario de lista precios del oferente está debidamente completado y firmado.
2.- La Garantía de Mantenimiento de Oferta está debidamente extendida a favor del CAH.-
3.- Presenta la constancia de inscripción en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).con los documentos en estado activo.
4.- El oferente cumple con los requisitos establecidos en el Anexo III. Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, referido a lo siguiente:
a) Capacidad Financiera: liquidez, endeudamiento y rentabilidad, dentro de los márgenes solicitados.
b) Experiencia y Capacidad Técnica: antigüedad mínima de 3 años en el mercado y contratos ejecutados igual o superior al 50% del monto total ofertado.

Abog. Felix Rodrigo Gómez
Poder Judicial
Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo
C.P. Derlis Florentín
Director de Contrataciones
Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas C.A.H.

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Que, a continuaciòn se procede a analizar la especificaciones técnicas de la oferta, constatandose que las mismas cumplen con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Metodología de Evaluación

Para evaluar las ofertas recibidas de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por los oferentes son satisfactorias.
- Se verificaron las especificaciones técnicas de la oferta con respecto a lo establecido en el pliego de bases y condiciones concluyendo que las firmas cumplen con todos los requisitos solicitados en forma.

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado la oferta presentada, considerando las especificaciones técnicas, la disponibilidad de crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 254.446 la comisión de evaluación sugiere:

1 – Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 "Servicio de Gerenciamiento Publicitario" a la firma BE Publicidad de Antonio Ojeda Burgos con RUC Nº 912973-1, por un monto total de Gs.150.000.00 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) IVA incluido, estableciéndose un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido. Segun la planilla de datos garantizados en su oferta.

2 – Autorizar al Presidente del Consejo directivo a suscribir el contrato y a realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se aclara que en las adjudicaciones con Contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 597 de fecha 20/04/09.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2014 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2014 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las doce treinta horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

LIC. NORMA B. COLMAN A.
Psicología Clínica
Reg. Nº 4681

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas C.A.H.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.